



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

MEMORANDO

SG 7756 – 37 – 2020

San Salvador, 21 de octubre de 2020

Para: Licda. Karina de Anaya
Oficial de Información Suplente de INPEP.

De: Deysi Nohemí Ramírez Flores
Subgerente Administrativa

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a información de datos
personales Ref. 069-2020.

En relación a la información requerida en solicitud ref. 069-2020, sobre *"copia digital y en versión pública de todos los correos enviados y recibidos desde las cuentas del correo digital institucional de DEYSI.RAMIREZ@inpep.gob.sv, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2020"*, le informo lo siguiente:

1. La información que poseo es a partir del año 2014, según los Backups de información realizados por la Subgerencia de Informática, para lo cual adjunto el memorando Ref. 334-148-2020 de esta fecha, emitido por el Subgerente de Informática, esto debido a que existen limitaciones de almacenamiento de los correos electrónicos y son ellos los que realizan dichos backups.

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido por: *Denid Ramón*
Fecha: *22 OCT 2020*
Hora: *9:09 a.m*
inpep



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Las imágenes que se muestran a continuación reflejan las alertas del sistema por el uso de correos



2. El promedio de correo mensual recibidos y enviados de la cuenta DEYSI.RAMIREZ@inpep.gob.sv, desde el 01 de enero de 2014 al 31 de agosto de 2020, es de 244 y el anual es de 2,928, haciendo un total de 20,496 correos; aunado a ello, se debe valorar los datos adjuntos a los mismos, consistentes en documentos de trabajo (Planes, listado de personal, informes, boletas de pago, notas externas, etc), que se deben revisar minuciosamente para realizar la versión pública, por lo que, el monto total de folios podría aumentar en un aproximado de 20,000 folios, siendo un total de 40,496 folios.

A continuación el detalle de los correos recibidos y enviados desde 2014 al 31 de agosto de 2020:


2



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Año	Correos recibidos	Correos enviados
2020	2587	1010
2019	2276	849
2018	2024	643
2017	2150	747
2016	2396	1010
2015	1944	826
2014	1405	629
Total	14782	5714

3. Por otra parte, realizar una versión pública de todos los correos requiere que se tenga los recursos materiales y humanos, es decir, escáner, software y personal, ya que no es posible realizarlo directamente desde el servidor de correo, pues se requiere de un software que permita ocultar parcialmente el contenido, con el cual no dispongo, por tanto, para realizar la versión pública, debo imprimir y tapar la información confidencial manualmente y digitalizar; además, el personal existente en la Subgerencia administrativa es de dos personas: una secretaria, que labora dos días a la semana, en cumplimiento a los lineamientos temporales para la reapertura de la atención a los usuarios de INPEP, por ser enferma crónica, y mi persona, que debo atender y cumplir con las metas y objetivos de la Subgerencia Administrativa.

Un cálculo aproximado del tiempo a invertir en realizar una versión pública sería de 169 día hábiles, por una sola persona, dedicándose a realizar esa misma función.

4. He tratado de cumplir con la entrega de la información requerida, y debido a lo extenso del requerimiento y las limitantes antes expuesto, se me ha imposibilitado.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Por todo lo anterior, se pone a disposición los correos electrónicos de las fechas antes mencionadas para su consulta, en base al artículo 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para que el solicitante los examine y pueda especificar los correos en versión pública, que a su interés necesite que se le proporcionen de forma digital, según calendarización previa con la UAIP.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
inpep
BOGOTÁ



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

334-148-2020

San Salvador, 21 de octubre de 2020

PARA: Lcda. Deysi Nohemí Ramírez Flores
Subgerente Administrativa

DE: Lic. Juan Carlos Abrego Portillo
Subgerente de Informática

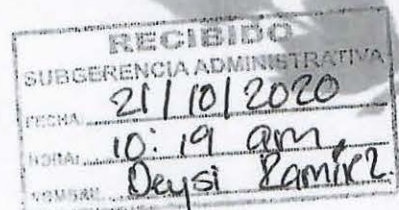
ASUNTO: Respuesta a consulta sobre correos.



Con respecto a la consulta realizada en el Memo SG 7756-34-2020 de fecha 13 de Octubre del 2020, le comenté que de acuerdo a revisión de jefatura del Departamento de Soporte Técnico me permito informarle que en los archivos de este Departamento no se han encontrado registros o respaldos que contengan los correos electrónicos correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 para la cuenta de correo digital institucional deysi.ramirez@inpep.gob.sv.

Asimismo, se le ha entregado la cuenta de correo electrónico correspondiente al período del 2014 al 2019

Cordialmente,



/jca.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

MEMORANDO

SG 7756 – 34 – 2020

San Salvador, 13 de octubre de 2020

Para: Ing. Juan Carlos Abrego Portillo
Subgerente de Informática.

De: Deysi Nohemí Ramírez Flores
Subgerente Administrativa

Asunto: Consulta sobre correos.

He recibido solicitud ref. 069-2020, sobre "copia digital y en versión pública de todos los correos enviados y recibidos desde las cuentas del correo digital institucional de DEYSI.RAMIREZ@inpep.gob.sv, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de agosto de 2020", pero al revisar los back up de información realizados por la Subgerencia de Informática, al no tener suficiente espacio de almacenamiento en dicha cuenta, solo tengo a partir del año 2014 a la fecha, año en el cual fui trasladada de la UACI a la Subgerencia Administrativa, pasando un tiempo sin máquina, puesto que la laptop asignada se quedó en la UACI. Por lo antes expresado, solicito a usted me proporcione la normativa que regula los correos electrónicos del INPEP (respaldos, uso, eliminación, etc.), pues no poseo los correos electrónicos, desde el la fecha en que se me asignó la cuenta deysi.ramirez@inpep.gob.sv (2010) al año 2013.

Además, solicito que se me proporcione, si es factible, el listado de los correos enviados y recibidos de la cuenta antes mencionado, por cada año.

Sin otro particular, me suscribo.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

MEMORANDO
UAIP-2-2-29-070-2020
San Salvador, 15 de octubre 2020

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PARA : Lic. Daysi Ramírez
Subgerente Administrativa

DE : Licda. Karina de Anaya
Oficial de Información Suplente INPEP

ASUNTO : Prorroga de entrega de información de requerimiento 33 de Solicitud
Ref. 069-2020.



En atención a lo solicitado en el memorándum SG 7756-36-2020 de fecha 14 de octubre de los corrientes, en donde solicita prórroga para la entrega de información del requerimiento 33 de la solicitud Ref. 069-2020, que se encuentra gestionando en esta Unidad.

Ante lo solicitado se le otorgan CUATRO días hábiles, por tanto, la información debe ser entregada el día 21 DE OCTUBRE de octubre de los corrientes.

Atentamente,

